

Buenos Aires, veintisiete de noviembre de 2006

Visto: el Expediente Interno n° 121/2004, y

Considerando:

Que en la contratación originada en los actuados del visto para el servicio de limpieza integral del edificio del Tribunal, cuyo vencimiento del plazo opera el día 30 de noviembre del corriente año.

Que está prevista expresamente la opción de prórroga a favor del Tribunal de acuerdo a las cláusulas particulares de fojas 24/8 punto 23 — prórroga del servicio—, y orden de provisión n° 101/2004 de fojas 709/10.

Que por expediente n° 121/2006 se iniciaron las actuaciones para la renovación del servicio de limpieza integral a través de la licitación pública 6/2006, sin que hasta la fecha en dicha tramitación se haya seleccionado en nuevo contratista.

Que resulta necesario no discontinuar la prestación de dicho servicio de mantenimiento en resguardo de la normalidad en el desarrollo de las tareas habituales de este Tribunal Superior.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPONE:

1. **Prorrogar** el plazo de vigencia de la contratación del servicio de limpieza integral del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, en las mismas condiciones que las establecidas por la orden de provisión n° 101/2004.

2. **Disponer** la prórroga por el termino de dos (2) meses, desde el 1° de diciembre de 2006 hasta el 31 de enero de 2007, inclusive.
3. **Imputar** los nuevos gastos a través de la Dirección de Administración Financiera.
4. Para su conocimiento y demás efectos, pase a las áreas de compras y contrataciones, contaduría y tesorería, por intermedio de la Dirección de Administración Financiera.

DISPOSICIÓN N° 498/2006